

LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE CONDESTABLES Y ARTILLEROS DESDE LA MARINA DE CASTILLA Y LEÓN A NUESTROS DÍAS

Juan Carlos POZA FREIRE
Subteniente condestable

¡Dar primero, dar duro y seguir dando!

Introducción



AS primeras noticias que nos ha legado la historia sobre la enseñanza de la Artillería a bordo de los buques y en tierra provienen de las narraciones que varios escritores, artilleros en la mayoría de los casos, reflejaron en sus libros, verdaderos manuales de enseñanza teórica y práctica basados en su experiencia.

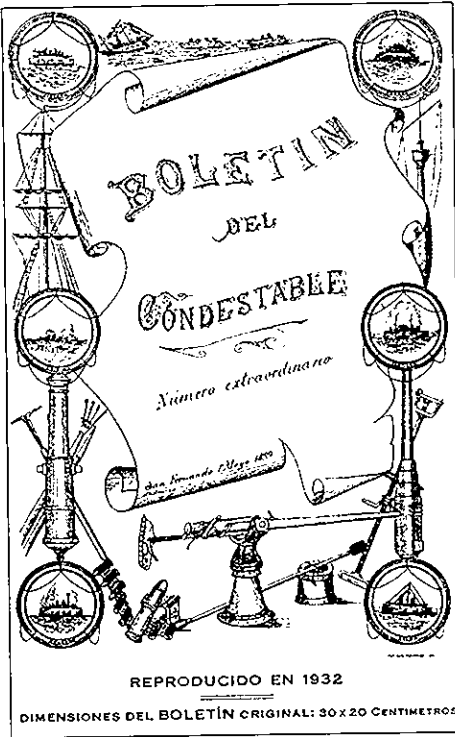
Desde la unión de Castilla y León podemos encontrar abundante información sobre las primeras armas de artillería: dónde se emplearon, quién las construyó y por qué motivo.

En este artículo realizaremos un breve repaso de las principales etapas históricas por las que ha pasado la formación de los hombres que han cumplido esta función en nuestros barcos a lo largo del tiempo.

De entrada, hay que reseñar que el primer condestable que conocemos como tal (y así nos lo confirma Gonzalo Fernández de Oviedo en sus escritos) fue Fernando Aires, que formó parte de la expedición mandada por Hernando de Magallanes al Nuevo Mundo, formada por cinco naos, que salió de Sevilla el 1 de agosto de 1519 con 237 hombres de dotación, y regresó, al mando de Juan Sebastián Elcano, el 6 de septiembre de 1522 con la nao *Victoria* y tan sólo 18 hombres de dotación, siendo los primeros en dar la vuelta al globo terrestre.

Las primeras enseñanzas

Las primeras piezas artilleras son descritas por Diego de Álava en su libro *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de arti-*



llería, donde nos habla de mosquete, esmeril, falconete, lombarda, pasavolante, cervatana, sacre, moyana, media culebrina, culebrina, cañones, basilisco y pedrero; clasificados según el peso de las balas que tiraban: desde dos onzas hasta 200 libras. Julio César Firrufino en su libro *Plática manual y breve compendio de artillería* nos explica los diámetros que han de tener las piezas en su boca y las precauciones que hay que tener en el uso de las mismas. Finalmente, Diego García de Palacio en su libro *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos* explica las obligaciones del condestable y lombarderos, así como el almacenamiento y uso de la artillería a bordo.

Todas las enseñanzas que los condestables, artilleros y lombarderos recibían en esa época se daban a bordo de los buques a viva voz y sobre el material. Hasta 1535 no se redactan las primeras Ordenanzas

para guarnecer las naos de artillería, armas, pertrechos, marinería y artilleros.

Las primeras escuelas

El primer centro de enseñanza fue creado por el rey Felipe V mediante varias cédulas emitidas por su Consejo de Indias en fechas 1595, 1600, 1604 y 1608, ubicándose en la Casa de Contratación de Sevilla. Como responsable del mismo se nombró al capitán Francisco de Molina, que era el encargado de certificar los nombramientos de las diferentes categorías: artillero, ayudante artillero, artillero menor y artillero mayor. Estos títulos se expedían tras superar las pruebas teóricas y prácticas en la sala de maniobras, con modelos al natural de la artillería instalada en galeras, naos y galeones, que les imponían los profesores Andrés Muñoz «El Bueno», Andrés de Espinosa, Francisco Román de Enche, Juan Pérez de Argarata, Luis Collado (autor de *Plática de Artillería*), Lázaro de la Isla, Gaspar González de San Millán (autor del *Tratado de Artillería*) y Diego Ufano.

Asimismo se daban preeminencias, prerrogativas e inmunidades a todos los que prestaban sus servicios en armadas y flotas de Indias como artilleros, tales como portar armas por la calle y estar en la misma a cualquier hora del día.

Hay que consignar que Andrés Muñoz «El Bueno» y Andrés de Espinosa ostentaban el título de «artillero mayor del Reino», que por sus buenos y eficaces servicios les concedió el rey mediante las cédulas anteriormente reseñadas.

Como muestra de la popularidad alcanzada por estos soldados se consigna el romance que Juan Peraza dedicó al artillero mayor Espinosa:

«El general ha llevado
 Para aqueste menester
 Un capitán señalado
 Que Espinosa era llamado
 Hombre de gran saber.
 Y aqueste Andrés de Espinosa
 Por ser persona ingeniosa,
 Era artillero mayor
 Y ninguno era mejor
 Para hacer esta cosa.»

En la misma época también existió otro centro de enseñanza en Málaga, pero la certificación de los estudios se expedía en Sevilla.

Unificación de la enseñanza

Fue el rey Carlos II, por medio de las Reales Cédulas de los años 1681, 1683 y 1686 quien ordenó que se unificasen la Universidad de Mareantes y la Casa de Contratación (creando a la vez un colegio de huérfanos) en un mismo edificio llamado de San Telmo —ya que se le compró a la Inquisición—, ubicado en el barrio de Triana (Sevilla). En este centro, que estaba compuesto por varias salas, almacenes, hornos y tierras de labor cercanas a la puerta de Jerez, se formaron artilleros durante un siglo.

Un cambio importante se produce a partir de 1786, en que deja de pertenecer al Consejo de Indias y se le asigna a la Secretaría de Marina. Durante este periodo se suceden varias reformas por parte del rey Carlos III, nombrando directores del centro a Antonio Ramos, fray Antonio Valdés y José de Mendoza y Ríos, sucesivamente. En el año 1800 se nombra director del mismo al capitán de fragata Adrián María García de Castro, lo que da mayor fuerza al espíritu militar. En 1813 se nombra director al brigadier Joaquín Francisco Fidalgo, asignándole el cargo con carácter vitalicio, y en 1820 se nombró



Teniente general de la Armada José Primo de Rivera. (Óleo de Galofré. Museo Marítimo de la Torre del Oro, Sevilla).

director al brigadier Antonio García de Quesada, a quien sucedió en el cargo en 1832 el brigadier José Primo de Rivera.

La enseñanza recibida estaba compuesta de diversas materias: Manual del bien hablar y escribir, Ordenanzas, Matemáticas, Cosmografía, Navegación, Artillería, Fortificación, Esgrima, Manejo de armas y asignaturas auxiliares según cuerpo; administradas por profesores de gran prestigio, como el brigadier Francisco Císcar, que en 1829 publicó el célebre *Tratado de Artillería*.

Hay que consignar que los años posteriores a 1800 estuvieron marcados por la penuria económica, incluida la epidemia que asoló Andalucía a principios de siglo, y que durante la guerra de la Independencia descendió notablemente la asignación económica y el número de alumnos, además de producirse diversos pleitos eco-

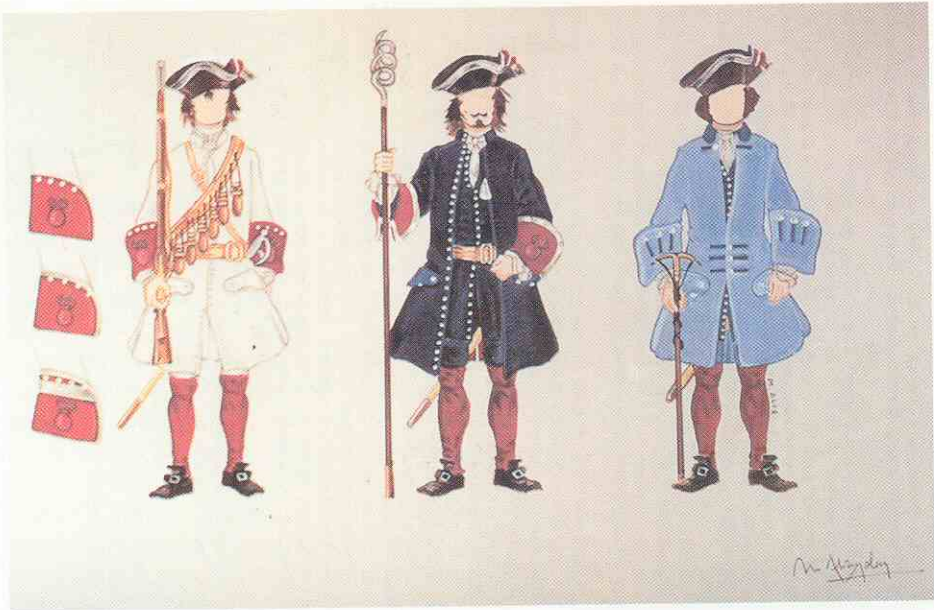
nómicos con el Ayuntamiento de Sevilla.

Fue a partir del año 1825, mediante la propuesta efectuada ante la Corte por el brigadier José Primo de Rivera de crear un centro general de instrucción para todos los Cuerpos de la Armada en El Puerto de Santa María, cuando la historia del Colegio de San Telmo toca a su fin. A lo largo del año 1847 se procedió, mediante Reales Decretos, al cierre del centro que había formado durante su existencia cientos de maestros artilleros, condestables y artilleros de diversas clases que prestaron sus servicios en la Marina Real y Flotas de Indias.

Hay que consignar que la propuesta inicial de crear el Centro de Instrucción en El Puerto de Santa María (Cádiz) fue descartada, optándose por construirlo en el Arsenal de La Carraca (San Fernando, Cádiz), posteriormente fue trasladado a Cartagena, pero finalmente volvió a la ubicación inicial.

La enseñanza definida

Fue José Patiño, mediante Real Orden dada en 1710, quien creó las Brigadas de Artillería para servicio en la Armada, dotándolas de sus ordenanzas



Uniformes de las brigadas de Artillería de Marina. De izquierda a derecha: artillero, cabo y artillero con el casacón de mar. (Dibujo de M. Alía Plana).

particulares. La marinería alistada pasaba a formar parte de las flotas, donde se les instruía en el uso de las armas por parte de los condestables y artilleros, hasta que iban ascendiendo por méritos en combate o destreza en el uso de las armas.

Recordemos que estas tropas, cuando era necesario, desembarcaban de los buques con su artillería y la instalaban en tierra; por ello, una de las asignaturas que estudiaban era fortificaciones. De la importancia de esta práctica la historia nos ha legado muchos hechos de armas; bastará sólo con especificar la gloriosa defensa del «Castillo del Morro», en La Habana, al mando del heroico y valeroso Luis de Velasco y de su segundo el marqués de Santa Cruz, donde se cubrieron de gloria alcanzando privilegios concedidos por el rey, para hacernos una idea de cómo combatían, pudiendo ostentar por ello sobre su hombro izquierdo el lema «Valientes por Mar y Tierra».

El 18 de marzo de 1717 el rey Felipe V encargó Patiño que se hiciese cargo de la construcción naval y de los acopios de jarcias, lonas, artillería y el fomento de montes. De esta manera, este ilustre marino se convierte en el primer artífice de la Marina española del siglo XVIII, ordenando uniformar a las fuerzas existentes, impulsando la construcción naval, creando los departamentos marítimos, la matrícula de mar y potenciando la enseñanza a la marinería.

La escuela en San Fernando (P. San Carlos)

Por Real Orden de 28 de noviembre de 1748 se suprimió la Escuadra de Galeras, y todo el personal de artillería pasó a formar parte de las Brigadas de Artillería, a las que se les otorgaron sus propias ordenanzas y organización.

Nutriéndose de personal alistado mediante matrícula de mar, que era adiestrado a bordo de los buques en el manejo de la artillería y de todo tipo de armas portátiles y pertrechos, hasta alcanzar los empleos de marinero, artillero segundo, artillero primero y condestable en sus tres categorías; las Brigadas de Artillería nos han dejado ejemplos heroicos en combate, tales como el del segundo condestable Antonio de Cámara.

El día 16 de marzo de 1763, por el bizarro comportamiento de este Cuerpo en la defensa del Castillo del Morro, de La Habana, durante el ataque de los ingleses de 1762, concedió el rey el privilegio de que los cabos de las brigadas de Artillería de Marina llevasen galón de oro en el sombrero y vuelta en la casaca, y los lombarderos en la manga una bomba dorada. Los condestables ya lo tenían reconocido con anterioridad. Y el día 22 de marzo de 1763, por méritos en campaña, se firma una Real Orden por la cual las brigadas de Artillería de Marina pasan a denominarse Real Cuerpo de Artillería de Marina.

Por Real Orden de 20 de enero de 1827 se unieron las brigadas de Artillería de Marina con los batallones de Infantería de Marina, denominándose Brigada Real de Marina.

Por las Reales Órdenes de 12 de febrero de 1833, 29 de diciembre de 1841 y 22 de marzo de 1848 fue reorganizado el Cuerpo de Artillería de Marina, separándose de los batallones de Infantería de Marina y volviéndose a denominar Real Cuerpo de Artillería de Marina. La enseñanza mejoró y, después de un periodo de instrucción de dos meses, los marineros artilleros eran destinados a la Escuadra de Instrucción o a buques destinados para ello (tales como las fragatas *Gerona* y *Asturias*), a la Sección de Condestables o al Parque de Artillería de los arsenales.

Finalmente, por Real Orden de 28 de febrero de 1894 se ubicó la Escuela de Condestables en San Fernando, Departamento de Cádiz, en el edificio del Cuartel de San Carlos, rigiéndose por las normas dadas en el Reglamento de 30 de enero de 1886 por el que se regulaban los empleos del Cuerpo.

Podían ingresar mediante oposición los artilleros de primera procedentes de los buques de las escuadras, aquellos que no superaban la oposición mantenían el empleo de cabo Artillero de Mar hasta su retiro. La duración del curso de ascenso era de cuatro semestres, reduciéndose a tres cuando el almirante Pascual Cervera los reclamó para ocupar los puestos vacantes en la Escuadra.

A su finalización ascendían al empleo de tercer condestable y eran embarcados en la Escuadra de Instrucción para hacer sus prácticas o directamente al combate cuando lo demandaba el deber, como en los casos de los combates de

Santiago de Cuba y Cavite, donde promociones de esta escuela se cubrieron de gloria.

Con el paso del tiempo y los avances técnicos, sus servicios fueron de diversa índole: ya existía un polígono de experiencias, ubicado en Torregorda (Cádiz), donde se hacían diversas pruebas de la célebre artillería española diseñada por González-Rueda y González Hontoria, la Skoda y la Armstrong Vickers, se realizaba también el diseño de sus municiones, con una plantilla de condestables y artilleros para el funcionamiento y mantenimiento de la instalación (hoy en día se le conoce como Centro de Experiencias de la Defensa); así como una Sección que existía en cada arsenal para apoyo al ramo de armas, artillería de salud y polvorines, que pasaba a los buques cuando las necesidades lo requerían. Existían también dentro del arsenal las brigadas de Instrucción y Disciplinarias, donde los cuadros de mando eran condestables que se ejercitaban en el mando y el espíritu militar que siempre ha distinguido a este Cuerpo.

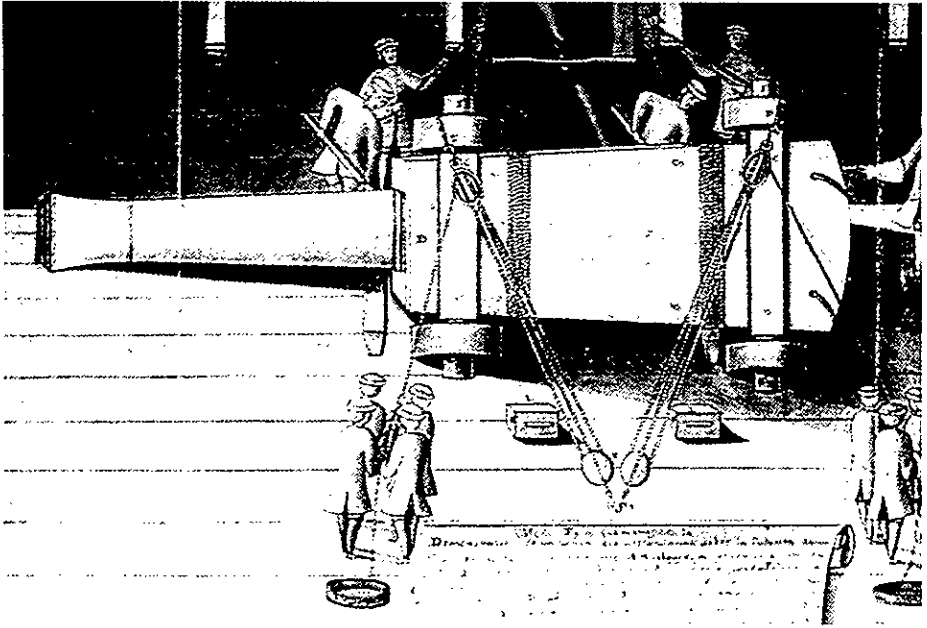
El adiestramiento en la mar se hacía a bordo de las corbetas *Nautilus*, *Villa de Bilbao* y crucero *Lepanto*. Era común la práctica de ejercicios de tiro entre buques para saber cuál tenía los mejores apuntadores y telemetristas entre los cabos de artillería. Aquellos que destacaban eran distinguidos otorgándoles premios en metálico, condecoraciones y dianas, distintivos con las fechas a recordar. Algunos de estos trofeos se guardaban en el salón de actos de la Escuela de Tiro y Artillería Naval. Las diversas promociones se mantenían en activo en la Armada mediante reenganches de cinco y dos años. Durante todo este tiempo sus distintivos inconfundibles eran las bombas, que ostentaban como divisas en bocamangas y alzacuellos.

Movimientos de la Escuela

La Ley de 7 de enero de 1908, dictada por Maura-Ferrándiz, reorganizó los Cuerpos de la Armada y mantuvo los centros de enseñanza de artilleros y condestables en el Apostadero de Cádiz, edificio de Carlos III, pasando a denominarse Cuerpo de Subalternos.

Posteriormente, en 1911 se ordenó su traslado a Marín (Pontevedra), tomando el nombre de Escuela de Tiro Naval de Artillería y Telemetristas. En esta época se crean las aptitudes de apuntador y telemetrista para la marinería, ostentando en las divisas una «A» o una «T». La escuela contaba con un polígono de tiro, creado por Real Orden de 16 de enero de 1923, dotado con material de artillería de uso en los buques, al que se dio el nombre de «Janer», en honor al fundador de la especialidad de oficiales de Artillería y Tiro Naval.

A la Escuela le fueron asignados el destructor *Velasco*, el torpedero *T-9*, el guardacostas *Uad-Martín* y los remolcadores *Ferrolano*, *Cartagenero* y *Gali-*



Grabado de la obra del Marqués de la Victoria, *Diccionario Demostrativo con la configuración o anathomía de toda la Achitectura naval moderna, 1719-1756*. (Museo Naval de Madrid).

cia para las prácticas de fuego real y mediciones telemétricas por los alumnos de la Escuela, así como ejercicios de tiro con el crucero *Carlos V*.

Por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1931 pasó el polígono a depender del Estado Mayor de la Armada hasta 1933.

En los años posteriores, y como consecuencia de la guerra civil, la Escuela y su profesorado pasaron a bordo del crucero *Canarias*, con base en Ferrol, y colaboraron en la instalación de su famosa dirección de tiro, donde el personal de artillería recibía sus clases teóricas y prácticas sobre el material instalado a bordo, y una vez superados sus estudios eran destinados a los buques de los distintos departamentos.

Los empleos que se alcanzaban eran desde marinero voluntario, con un periodo de instrucción a bordo del buque-escuela de marinería *Galatea*, donde después de jurar bandera se obtenía el empleo de aprendiz artillero, cabo 2.º artillero, cabo 1.º artillero, segundo condestable, primer condestable, condestable mayor de segunda y condestable mayor de primera. Los que no superaban los cursos de ascenso continuaban en la Armada como cabos de cañón hasta alcanzar la edad de retiro.

Un hecho notorio fue que desde abril de 1933 se les eliminó el distintivo de las bombas por el de dos cañones cruzados en bocamangas y antebrazos, y

se les denominaba auxiliares de artillería, alcanzando las categorías desde segundo condestable hasta comandante. Posteriormente, a los cabos de cañón, tras 20 años de servicio, se les ascendía al empleo de sargento de cañón, donde sólo llevaban como distintivo un cañón en la bocamanga izquierda.

La Escuela de nuevo en San Fernando (La Ardila)

Desde principios de 1959 y hasta 1961 la Escuela es trasladada del crucero *Canarias*, con base en Ferrol, a San Fernando (antigua batería de La Ardila), ubicada en el departamento marítimo de Cádiz, denominándose Escuela de Tiro y Artillería Naval, y dotándola de modernas instalaciones, entre las que destacaba el aula-almacén de cañones, con material desde 7,92 mm hasta 31"/50 calibres y sus diversos tipos de munición, donde el alumnado era instruido sobre el material.

Posteriormente se le asignó el CAFTAN (en su inicio CIATAN), ubicado en Torregorda (Cádiz), una de las instalaciones artilleras más modernas de la época. Dotada con la artillería y las direcciones de tiro que montaban los buques de la flota, estaba el centro dividido en cuatro secciones, una de ellas la respetada y temida OVATAN (su plantilla estaba formada por profesores de la Escuela), por donde pasaban todos los buques de la flota para comprobar sus sistemas de armas; también se crearon las zonas de tiro antiaéreo, superficie y lanzamiento de misiles, pasando a denominarse Polígono de Tiro Naval «Janer».

Por Ley 46/60, de 21 de julio, se modificaron las categorías en el Cuerpo de Suboficiales, desapareciendo el empleo de mayor de primera y segunda, creándose el de sargento primero, subteniente y mayor. En 1973, por Orden Ministerial de 21 de julio, se estableció la Ley de Especialistas de Armada, donde el personal de la especialidad a su ingreso embarcaba en el buque pontón *Galatea* como marinero voluntario durante tres meses para recibir su instrucción marinera y jura de bandera, esto continuó hasta el año 1968, en que se creó el Centro de Instrucción de Especialistas, ubicándolo en el CIM de Cádiz.



Condestable Zaragoza.

Una vez efectuado el periodo de instrucción y jura de bandera, con una duración de tres meses, eran nombrados ayudantes especialistas artilleros y realizaban en la Escuela de Tiro un curso de seis meses de duración, tras el cual, si lo superaban, se les ascendía al empleo de cabo 2.º alumno artillero y se les daba la opción de elegir la orientación de dirección de tiro o artillería y misiles, ostentando el distintivo de «DT»/«AM», continuando con un curso de especialización de seis meses sobre su opción elegida, a su finalización se les ascendía al empleo de cabo 2.º especialista artillero y eran destinados a los buques de la flota por un periodo de dos años. A los tres años de servicio podían optar, mediante informes positivos del mando, al curso de ascenso al empleo de cabo 1.º artillero, con una duración de un año completo de estudios sobre su orientación y estudios generales de la especialidad, con posterioridad y hasta 1979, todos los cabos 1.º alumnos dirección de tiro y los condestables dirección de tiro efectuaban un curso de electrónica en la ETEA.

A los cabos primeros artilleros se les concedía el empleo de cabo 1.º veterano al alcanzar los ocho años de servicio, modificándolo posteriormente a seis años. Todos los cabos primeros que a la publicación de las vacantes para ascenso a condestable reunían las condiciones exigidas, y mediante oposición, ingresaban en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada como sargento condestable, tras la superación de un curso de nueve meses de especialidad en la Escuela de Tiro y otro de tres meses de estudios comunes en la ESUBO. A su finalización eran destinados a los buques y dependencias de la Armada donde existieran vacantes.

Posteriormente, y por antigüedad y condiciones específicas, iban ascendiendo a los empleos de sargento primero, brigada, subteniente y mayor condestable. Por leyes desarrolladas con posterioridad, todos los ascendidos hasta el año 1977 llegarían a alférez de navío al pasar a la situación de reserva. Los que no ascendían por oposición permanecían en los empleos de cabo 1.º veterano artillero hasta los veinte años de servicio, en que eran ascendidos a sargento; norma que posteriormente se modificó, disminuyendo el tiempo a dieciocho años de servicio mediante la superación de unas pruebas básicas. La Ley de Especialistas de la Armada eliminó las categorías de cabo y sargento de cañón.

De esta época, ya contemporánea, cabe resaltar los dos fallecidos en acto de servicio: el cabo 2.º artillero Castro y el cabo 1.º artillero Romero; el primero encontró la muerte a bordo del patrullero *Tagomago* y el segundo en aguas del golfo Pérsico a bordo de la fragata *Numancia*.

Finalmente, es importante consignar que por Real Decreto de 22 de febrero de 1988 se regula la incorporación de la mujer a las FAS. Por Ley 17/89, de 19 de julio, se establece la Ley Reguladora del Personal Militar Profesional, y por Real Decreto 989/92, de 31 de julio, se establece el Reglamento de Marinería y Tropa Profesional de las FAS. La Escuela se adaptó rápidamente a la incorporación de las primeras mujeres artilleras, modificando las instalaciones del cuartel de alumnos.

En la enseñanza, la mujer ha demostrado estar a la altura de sus compañeros y está desempeñando destinos con eficacia, demostrando la calidad de la enseñanza recibida. En la actualidad existe un sargento, doña Julia del Río Mosquera, que es la primera condestable (pudiéndola llamar también condestablesa, por ser su esposo también condestable), y siendo también la primera mujer que alcanza el empleo de sargento de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada, procedente de la primera promoción de militares de empleo. Todo un orgullo para los condestables y artilleros.

La Ley reguladora modificó los empleos del Cuerpo de Suboficiales, creando la categoría de suboficial mayor. El Reglamento de Marinería estableció el empleo de cabo profesional y eliminó el de cabo segundo. Con esta Ley existen diferencias entre personal, ya que fijó trayectorias corta y larga, lo que obligó al profesorado de la Escuela de Tiro a efectuar modificaciones en todos los programas de enseñanza; lo que exigió un gran esfuerzo para poder completar los programas de las asignaturas, ya que no se aumentó la plantilla.

La Ley de la Función Militar modificó el sistema de enseñanza, originando las siguientes leyes: Ingreso en las FAS, Centros Docentes, Régimen de Alumnado, Profesorado, etc.; cambiando el sistema de oposición y estudios requeridos y creando un nuevo empleo, el de sargento alumno.

Dentro de la Escuela lo más significativo fue la adaptación por parte del profesorado, con la misma plantilla que había formado durante 40 años a miles de artilleros y cientos de condestables, a las nuevas normativas en vigor.

Es de destacar la colaboración de todo el personal de Armas Submarinas, que nos recibió con grandes muestras de camaradería, esencia del espíritu que reina entre el personal de armas; desde aquí recordar a nuestro comandante director, capitán de navío Rego, de recuerdo imperecedero entre nosotros.

Debido a la centralización de la enseñanza de la Armada, nuestra amada escuela ha cambiado de nombre, denominándose Antonio de Ulloa, y será en Ferrol (La Coruña) su nueva ubicación donde continuará la enseñanza y formación.

Época actual

Por Orden Ministerial 632/18125/89, del AJEMA, se crea la Escuela de Armas de la Armada (EARMA), ubicándola en Cartagena (Murcia), en la Zona Marítima del Mediterráneo. Dentro de esta Escuela se crea el Departamento de Artillería y Tiro Naval, con las Secciones de Dirección de Tiro y Artillería y Misiles. Destinando a los profesores del Cuerpo de Suboficiales más cualificados de la ETAN para integrarse en la plantilla de profesores de la EARMA, con carácter forzoso, y continuar con la formación de los artilleros y condestables en sus nuevas instalaciones.

Conclusiones

El transcurrir del tiempo provocó que unas instalaciones que en su momento fueron modernas perdieran su actualización, llegando a ser obsoletas. Con el Plan Naval no se instalaron ni artillería de 51^o/54 calibres, ni direcciones de tiro Mk-68, Mk-74, Mk-92, sistema de combate WM-25, ni se realizó la actualización del profesorado en Estados Unidos y Holanda. Las consecuencias fueron nefastas para la Escuela de Tiro y Artillería Naval, no así para los servicios técnicos de los arsenales, que recibieron equipos y material, y formaron a sus técnicos de mantenimiento. Ese abandono en el campo de la especialización y la enseñanza, sin equipos para desarrollar las prácticas y con una reducida plantilla de profesores cualificados perjudicó notoriamente el nivel de adiestramiento del alumnado, parcialmente solucionado con las visitas de estudios a los buques de nuestras diversas escuadrillas y los ejercicios de tiro real, ha sido lo que ha motivado el cierre de las instalaciones y su posterior traslado.

Los condestables que ejercieron, los que actualmente ejercemos y los que ejercerán en un futuro como profesores, continuaremos transmitiendo nuestros conocimientos, tradiciones y experiencias al alumnado, para que éste, a su vez, desarrolle su cometido a bordo de los buques de la Flota con la eficacia que la Armada requiere.

¡La potencia de un buque no depende del número de cañones que monta, sino del número de proyectiles que dispara y dan en el blanco!

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Disquisiciones Náuticas (1876-1881)*.
FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española (1830-1908)*.
CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo: *Armada española, siglo xx*.
ACEDO CERDÁ, Manuel: *Real Cuerpo de Artillería de la Armada*.
GARCÍA-PARREÑO, Jorge: *Las armas navales españolas*.
MARTÍNEZ-VALVERDE, Carlos: *Gloriosas efemérides*.
VALLES COLLANTES, Francisco: *Páginas de gloria de la Marina*.
DE LA PUERTA Y DÍAZ, Gonzalo: *Privilegios y antigüedades de los Cuerpos Militares de la Armada*.
Ayuntamiento de Benidorm: *Condestable Zaragoza*.
Boletín del Condestable. Varios.
Hoja de Servicios primer condestable Antonio González Tello.
Hoja de Servicios mayor de primera José Freire Teijeiro.
Hoja de Servicios alférez de navío Celestino Poza Rodrigo.
Hoja de Servicios brigada condestable Juan C. Poza Freire.